

FACULTAD DE HUMANIDADES

INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO AUTOMATRÍCULA CURSO 2020-2021

http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/matricula_grados.htm

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOMATRÍCULA ESCALONADA POR PUNTUACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO.

A partir del 18 de mayo de 2020 (a partir de las 12:00 horas) cada estudiante podrá consultar su puntuación para la matrícula escalonada en la web de matrícula del ([servicio de Gestión Académica](#)) y en la página web de su centro. Se establece un plazo desde el 19 de mayo al 1 de junio (ambos incluidos) para solicitar la subsanación de errores mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva dirigido a la secretaría del centro en el que se especifique claramente el error y la corrección estimada por el alumno, no se atenderán correos que indiquen sólo la apreciación de error sin justificar la causa.

[Consulte aquí su nota para realizar la matrícula](#)

En caso necesario cumplimente la siguiente solicitud (página siguiente)

INSTANCIA DE RECLAMACIÓN DE PUNTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN
DE AUTOMATRÍCULA POR MATRÍCULA ESCALONADA 2020-21

Teniendo constancia de la publicación de las calificaciones para la realización de automatrícula en el curso académico 2020-21, y enterado/a de que el cálculo se ha realizado de la siguiente manera:

1. Alumnos de nuevo ingreso en el curso 2019/20, que accedieron por preinscripción:

Nota de admisión. Se tienen en cuenta las calificaciones o puntuaciones en los distintos rangos de calificaciones correspondientes a las diferentes vías de acceso.

2. Resto de alumnos que no sean de nuevo ingreso por preinscripción en 2019-20:

Para el cálculo de la puntuación de Automatrícula se aplicará la escala numérica del 0 al 10.

A tal efecto, se considerará la suma de todos los créditos matriculados por el estudiante en la titulación, incluidos los excesos de créditos, multiplicados cada uno de ellos por el valor de calificaciones que correspondan y se dividirán por la suma de los créditos cursados de la titulación, con independencia del número de créditos exigidos para la misma. **En el caso de asignaturas con calificación de suspenso en alguna convocatoria, será tenida en cuenta la calificación de la última convocatoria.** La puntuación calculada del expediente se expresará hasta con tres decimales (solo si el cuarto decimal es igual o superior a cinco se suma uno al tercer decimal).

Se tendrán en cuenta todas las calificaciones de las materias cursadas (aprobados y suspensos) hasta el curso 2018/19, en la última convocatoria en la que tenga calificación.

No se tendrán en cuenta a efectos de la ponderación de expedientes, las materias o créditos calificados como apto, asignaturas no presentadas en ninguna convocatoria, ni los reconocimientos de créditos en los que no exista calificación.

No se tendrán en cuenta el número de convocatorias agotadas ni de matrículas realizadas.

ES POR LO QUE PRESENTO LA SIGUIENTE RECLAMACIÓN:

Apellidos y nombre: _____ D.N.I.: _____

Alumno/a: de la titulación de: _____

Año de inicio de la titulación: _____

Nota actual: _____

Nota que el alumno/a reclama: _____

Motivo de la reclamación: _____

_____.

Huelva a _____ de mayo de 20____

Fdo: _____.